# informe de auditoría de cuentas anuales de pymes emitido por un auditor independiente 

Al Patronato de la Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada).

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES adjuntas de la Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada), que comprenden el balance de PYMES a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados de PYMES, y la memoria de PYMES correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Reconocimiento de ingresos

La Entidad en cumplimiento de sus fines, recibe ayudas de Entidades públicas y privadas para la financiación de diversos proyectos; dado que los importes recibidos constituyen una parte muy significativa de los ingresos totales de la Entidad, y que su incorporación a los resultados del ejercicio, depende del grado de ejecución de las actividades financiadas, hemos considerado la imputación a ingresos de las citadas ayudas como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del proceso seguido por la Entidad para la imputación a ingresos de las distintas ayudas recibidas y el análisis de la coherencia y proporcionalidad con el grado de ejecución real de los diferentes proyectos que financian.

## Otras cuestiones

Las cuentas anuales de PYMES de Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron auditadas por otros auditores que con fecha 20 de marzo de 2023 expresaron una opinión favorable.

## Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales de PYMES

Los miembros del Patronato son los responsables de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMES.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES 0 , si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Maat Auditores, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de


Cuentas con el No S-1650)


Fernando Prados Olleta
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N${ }^{\circ}$ 17.547)

22 de marzo de 2024

## CUENTAS ANUALES 2023

Fundación Granadina Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada)

CIF: G18547091

## BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.

| Fundación Granadina Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) |  |  |  |  |
| :--- | :--- | ---: | ---: | :---: |
| ACTIVo | Notas de <br> la <br> memoria | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ |  |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE. |  | $\mathbf{2 . 8 3 8 . 6 9 7 , 6 1}$ | $\mathbf{9 0 2 . 0 4 6 , 9 2}$ |  |
| I. Inmovilizado intangible. | 5.1. I. | 772,64 | $1.688,10$ |  |
| II. Inmovilizado material. | 5.1. II. | $847.056,20$ | $562.454,86$ |  |
| III. Inversiones financieras a largo plazo. | 7.1. | $21.217,54$ | $14.210,09$ |  |
| IV.-Deudores no corrientes. | 6. | $1.969 .651,23$ | $323.693,87$ |  |
| B) ACTIVO CORRIENTE. |  | $\mathbf{1 . 0 7 0 . 8 4 4 , 0 7}$ | $\mathbf{1 . 1 7 4 . 0 2 4 , 7 2}$ |  |
| I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. | 6. | $16.800,00$ | $10.799,00$ |  |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 6. | $359.020,39$ | $\mathbf{2 1 8 . 4 1 8 , 6 0}$ |  |
| III.- Inversiones financieras a corto plazo. | 7.1 y 7.3. | $32.932,59$ | $81.777,09$ |  |
| IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 7.4. | $662.091,09$ | $863.030,03$ |  |
| TOTAL ACTIVO (A+B)... |  | $\mathbf{3 . 9 0 9 . 5 4 1 , 6 8}$ | $\mathbf{2 . 0 7 6 . 0 7 1 , 6 4}$ |  |


| Fundación Granadina Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la memoria | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
| A) PATRIMONIO NETO. |  | 1.691.854,11 | 1.630.685,44 |
| A-1) Fondos propios. | 9. | 1.215,022,86 | 1.369,585,20 |
| I.-Dotación Fundacional. |  | 15.025,30 | 15.025,30 |
| II.-Reservas. |  | 1.163.239,07 | 1.163.239,07 |
| III.- Excedentes de ejercicios anteriores. |  | 191.320,83 |  |
| IV.-Excedente del ejercicio. | 3. | -154.562,34 | 191.320,83 |
| A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | 12. | 476.831,25 | 261.100,24 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE. |  | 1.714.067,75 | 138.185,35 |
| I.- Deudas a largo plazo. |  | 1.714.067,75 | 138.185,35 |
| I.1.-Deudas con entidades de crédito. | 8.1. | 124.781,54 | 138.185,35 |
| I.2.-Otras deudas a largo plazo. | 8.2 . | 1.589.286,21 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE. |  | 503.619,82 | 307.200,85 |
| I.- Deudas a corto plazo. |  | 441.157,79 | 250.841,51 |
| I.1.-Deudas con entidades de crédito. | 8.1. | 13.772,99 | 14.867,03 |
| I.2.-Otras deudas a corto plazo. | 8.2. | 427.384,80 | 235.974,48 |
| II.-Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. |  | 62.462,03 | 56.359,34 |
| II.1.-Otros acreedores. | 8.2. | 62.462,03 | 56.359,34 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( $\mathbf{A + B + C ) . . .}$ |  | 3.909.541,68 | 2.076.071,64 |



CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.

| Fundación Granadina Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL | Notas de la memoria | $\begin{aligned} & \text { EJERCICIO } \\ & 2023 \end{aligned}$ | EJERCICIO 2022 |
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO. |  |  |  |
| 1.- Ingresos de la actividad propia. | 11.2. | 1.129.152,49 | 1.520.661,21 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados. |  | 1.129.702,40 | $29.975,40$ |
| b) Aportaciones de usuarios. |  | 262.174,82 | 247.371,50 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones. |  | 180.495,69 | 142.250,35 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio. | 12. | 657.779,58 |  |
| 2.- Gastos por ayudas y otros. | 11.1.a. | -6.036,30 | 58 |
| a) Ayudas monetarias. |  | -5.709,33 | -6.642,58 |
| b) Compensación gastos prestaciones de colaboración |  | -326,67 |  |
| 3.- Aprovisionamientos. | 11.1.b. | -2.685,00 | -2.222,34 |
| 4.- Otros ingresos de la actividad. |  | 216.709,76 | 158.951,57 |
| 5.-Gastos de personal. | 11.1.c. | -1.162.002,97 | -1.222.555,21 |
| 6.-Otros gastos de la actividad. | 11.1.d. | -259.945,58 | -242.461,35 |
| 7.- Amortización del inmovilizado. | 5.1.II. | -36.843,61 | -28.866,26 |
| 8.- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio. | 12. | 14.111,21 | 7.578,37 |
| 9.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. <br> 10.- Otros resultados. | $\begin{gathered} \text { 11.1.e } \\ \text { 11.1.g. y } 11.2 \\ \hline \end{gathered}$ | $\begin{aligned} & -153,36 \\ & -593,23 \\ & \hline \end{aligned}$ | $\begin{gathered} 0,00 \\ 3.391,90 \\ \hline \end{gathered}$ |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD $(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)$ |  | -108.286,59 | 187.835,31 |
| 11.- Ingresos financieros. | 11.2 | 3.561,09 | 3.520,60 |
| 12.- Gastos financieros. | 11.1.f | -2.792,34 | -1.226,08 |
| 13.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros. | $7.3$ | -47.044,50 | $1.226,08$ $1.191,00$ |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS $(11+12+13)$. |  | -46.275,75 | 3.485,52 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2). |  | -154.562,34 | 191.320,83 |
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3). |  | -154.562,34 | 191.320,83 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO. |  |  |  |
| 1.- Subvenciones recibidas. |  | 881.621,80 | 1.099.533,57 |
| 2.- Donaciones y legados recibidos. |  |  |  |
| B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto. |  | 881.621,80 | 1.099.533,57 |
| C) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO. |  |  |  |
| 1.- Subvenciones recibidas. |  | -665.890,79 | -1.102.642,33 |
| 2.- Donaciones y legados recibidos. |  |  |  |
| C.1) Variación de patrimonio por reclasificaciones al excedente del ejercicio. |  | -665.890,79 | -1.102.642,33 |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1) |  | $215.731,01$ | -3.108,76 |
| E) AJUSTE POR ERRORES. |  |  |  |
| F) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+ D+E). |  | 61.168,67 | 188.212,07 |



## NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

1.1.- La Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el 20 de julio de 2000. Tiene su domicilio social en Granada, calle Santa Paula, 20, C.P. 18001. Su ámbito de actuación es provincial. Está inscrita en los siguientes registros principales:
-Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número GR /783 y fecha de inscripción
03/07/2001.
-Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, con número 479 y fecha de inscripción 19/02/2008.

Durante el año 2023 se reciben notificaciones por las que la administración de oficio cancela la inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía ya que el decretoley $26 / 2021$, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, determina la calificación de los centros y servicios de atención a las adicciones como centros sanitarios, estando inscritos nuestros centros en el registro de centros sanitarios, con su número de inscripción correspondiente.

Nuestra misión es el abordaje integral de las adicciones, a través de la prevención, el tratamiento y reducción de daños. Atendiendo tanto a las personas con dicha problemática, como a sus familias, desde el enfoque bio-psico-social y partiendo de la capacidad que tiene la persona para hacerse cargo de su vida y tomar decisiones (tener conciencia y responsabilidad social) de forma autónoma; fomentando además un cambio en la percepción social de las adicciones.

Nuestra visión, es la de ser una organización de referencia en el ámbito de las adicciones y la exclusión social, trabajando para mejorar y ampliar nuestras intervenciones, tanto en Prevención como en la Rehabilitación, reforzando la Reinserción Socio-Laboral de las personas con problemas de adicción, comprometida y abierta a los cambios sociales.

Los valores en los que fundamentamos nuestro trabajo se basan en el Humanismo, la Responsabilidad, el Respeto, la Dignidad, la Solidaridad, la Igualdad, la Profesionalidad y el Compromiso.

## 1.2.- Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

- Centros de Tratamiento Ambulatorio en:

Granada, C/.Santa Paula 20, C.P.: 18001. NICA no 34474
Motril, C/. Barranco de la Higuera, 11, C.P.: 18600. NICA no 23941

## Comunidad Terapéutica en:

Huétor Santillán, C/. Algramesón, 30. C.P.: 18183. NICA no 18468

* Centro Penitenciario de Albolote (Granada).

Vivienda de Supervisión al Tratamiento en la calle Julio Moreno Dávila, 14, $1^{\circ}$ A y B, C.P. 18011 de Granada. NICA nº 63961
© Vivienda para Personas sin Hogar, en la calle Henríquez de Jorquera, 18, 30 B, C.P. 18011 de Granada.

1.3.- Las actividades realizadas en 2023 fueron las siguientes:

### 1.3.1.- *ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Atendemos a personas con problemas de adicciones que llegan a nuestros distintos centros y se realizan seguimientos individualizados en función del origen de la adicción para resolver la situación.

- Centro de tratamiento ambulatorio, con sedes en Granada y Motril. Es la primera fase del proceso educativo - terapéutico del programa base o tradicional, por el que una persona comienza a abordar la problemática por la que ha acudido al centro, es decir, su dependencia. El trabajo va enfocado a conseguir una abstinencia y distanciamiento del mundo de las drogas e inicio de un proceso de maduración y conocimiento personal, centrado principalmente en una educación para la responsabilidad (normas, responsabilidades...) y nuevas formas de relacionarse con su familia y la sociedad.
La asistencia es ambulatoria o en caso de falta de apoyo familiar o dificultades de contención, se puede hacer de manera residencial en la vivienda de supervisión al tratamiento para personas con problemas de adicciones.
- Atendemos a personas privadas de libertad en el Centro Penitenciario de Abolote mediante el Programa de Motivación al Tratamiento que trata de dar una respuesta profesionalizada a aquellas personas internas que presentan problemas con las adicciones y demandan nuestra asistencia en prisión. A la persona interna, se le prepara para que pueda incorporarse de forma normalizada al Programa de Proyecto Hombre, una vez que se produzca su clasificación en tercer grado.
En el año 2023 se empezó el programa de comunidad intrapenitenciaria. El programa se enmarca en el módulo 12 del Centro Penitenciario de Albolote como una Comunidad Terapéutica y fomenta la reinserción a nivel familiar, social, comunitario y laboral, con el objetivo de optimizar el tiempo de privación de libertad y reducir la reincidencia de los delitos.

Se han realizado los siguientes programas:

- Orientación e inserción socio laboral para personas con problemas de adicciones.
- Inclusión laboral para jóvenes con problemas de adicción.
- Vivienda de apoyo para mujeres con problemas de adicción y otras situaciones de exclusión.
- Programa integral de reducción de daños.
- Programa de promoción y reinserción social y laboral de mujeres con adicciones.
- Atención integral a personas con trastorno por uso de sustancias y otro trastorno psiquiátrico.
- Rehabilitación de adicciones en régimen ambulatorio o en centro de día.
- Programa de apoyo a personas consumidoras de psicoestimulantes y de alcohol.
- Mantenimiento de sede.
- Unidad de convivencia de apoyo al tratamiento y la reinserción.
- Competencias y habilidades sociales con población penitencia.
- Rehabilitación de personas privadas de libertad con problemas de adicciones.
- Programa de Penas y medidas alternativas
- Colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.
- Programa de reducción de daños en Centro Penitenciario.
- Prevención VIH.
- Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria para personas con adicciones, patología dual y/o discapacidad intelectual.
- Comunidad Terapéutica: Es la segunda fase del proceso educativo-terapéutico. Tiene como objetivo fundamental crear un clima adecuado en un periodo de convivencia, en régimen residencial, con autogestión por parte de los propios residentes, para que la persona usuaria pueda llegar a un grado de conocimiento apropiado de sí mismo que le permita la deshabituación de la conducta adictiva.


Se facilita un proceso de cambio integral que favorezca la autonomía de hombres y mujeres con problemas de adicción, en todos sus ámbitos, así como su integración en la sociedad a través de una intervención biopsicosocial.

Se han realizado los siguientes programas:

- Acompañamiento a la incorporación social en dispositivos residenciales.
- Crecimiento personal, igualdad e inserción socio-laboral en comunidad terapéutica para personas con problemas de adicción en riesgo de exclusión social.
- Normalización de conducta en dispositivo residencial.
- Se terminó de ejecutar el proyecto INSOLA, financiado por el Fondo Social Europeo, mediante segunda convocatoria del Programa Operativo de Inclusión Social y la Economía Social.
En diciembre se empezó a ejecutar el nuevo proyecto INSOLA+, financiado mediante el Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza, con un período de ejecución comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y 31 de octubre de 2029, cuyo objetivo específico es fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular de los grupos desfavorecidos.
- Se terminó de desarrollar el programa extraordinario de atención a personas sin hogar, mediante un convenio de colaboración con la Red Andaluza contra la pobreza y exclusión social a través de un recurso residencial prestado las 24 horas del día toda la semana, y mediante el cual se iniciaron Itinerarios de inserción socio laboral con el fin de detener el deterioro de las personas en situación de exclusión social y residencial, reduciendo el daño ocasionado por vivir en la calle, ofreciéndoles una alternativa residencial temporal y un acercamiento a los distintos recursos (sanitarios, sociales, educativos, de empleo..) disponibles en la red de atención a personas en situación de exclusión social y $\sin$ hogar.


### 1.3.2.-* PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Dentro de la actividad de prevención se realizan los siguientes programas:

- Programa de Prevención Escolar y Familiar: El programa de Prevención tiene como objetivo prioritario desarrollar una intervención preventiva en el ámbito escolar y familiar evitando, disminuyendo o retrasando el consumo de drogas desde una doble acción: a través del trabajo directo con los alumnos como objeto de dicha intervención y con los profesores y padres como agentes preventivos en su entorno más próximo.
- Prevención Selectiva: Prevención en jóvenes en riesgo de exclusión y/o en zonas de alto riesgo:
"Rompecabezas". El programa propio de la Asociación Proyecto Hombre consiste en la intervención sobre la población juvenil en riesgo de consumo de drogas o que ya ha iniciado sus primeros consumos, trabajando todo tipo de adicciones con y sin sustancias, haciendo mayor énfasis en aquellas más consumidas por la población joven, como son el cannabis, alcohol y/o drogas de síntesis, interviniendo tanto en los centros Educativos como en los propios ambientes de riesgo y en la propia comunidad.
- Prevención Indicada: Desde un enfoque biopsicosocial, integrador y multidisciplinar, se pretenden abordar los problemas presentados por los/las jóvenes y adolescentes entre quienes está presente el consumo de sustancias o el abuso de nuevas tecnologías, teniendo en cuenta que este aspecto puede no ser el problema principal.


Se han realizado los siguientes proyectos:

- Orientación e Inserción Socio Laboral Para Personas Menores de 30 años Con Problemas de Adicciones.
- Programa de prevención Universal, Selectiva e Indicada y Laboral de los Centros de Proyecto Hombre.
- Prevención Selectiva e Indicada para Guadix.
- Rompecabezas.
- Previa: prevención indicada de las adicciones para menores y jóvenes.
1.3.3.- Como actividad común se realiza la promoción y formación del voluntariado. Se intenta consolidar el voluntariado existente. Igualmente se gestionan las campañas de captación de recursos para el sostenimiento de las actividades fundacionales.

Se han realizado los siguientes programas:

- Promoción y formación del voluntariado.
- Campaña de sensibilización para captación de jóvenes voluntarios/as en Proyecto Hombre Granada.
- Sensibilización en adicciones en Granada.
1.4.- Para la realización de las distintas actividades y programas se ha contado en 2023 con un total de 48 personas trabajadoras ( 29 mujeres y 19 hombres). Todas ellas con formación suficiente y especializada para el desarrollo de los programas. Igualmente han participado 72 personas voluntarias.
1.5.- La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.




## NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Para la preparación de las cuentas anuales se han tenido en cuenta los criterios establecidos en las siguientes disposiciones:
$\checkmark$ Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
$\checkmark$ Decreto 32/2008 de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de la comunidad autónoma de Andalucía.
$\checkmark$ La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
$\checkmark$ Las modificaciones establecidas en el Real Decreto $1 / 2021$ de 12 de enero, por el que se establecen las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
$\checkmark$ Lo establecido en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre; en el Código de Comercio y en la demás normativa española que resulte de aplicación.
$\checkmark$ Acuerdo 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.
2.1) Imagen fiel. Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la fundación, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados. Las operaciones se han contabilizado atendiendo a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica. Para reflejar su imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.
2.2) Principios contables. Las cuentas anuales se han preparado siguiendo los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. En caso de conflicto siempre se ha aplicado el que mejor ha conducido a que la fundación refleje la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y del resultado del ejercicio. En general se han aplicado los principios contables de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.
2.3) Comparación de la información. Las cuentas se presentan en comparación con las del ejercicio 2022.
2.4) Elementos recogidos en varias partidas. Para facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de resultados, dichos estados se presentan agrupados, detalándose en las notas correspondientes de la memoria los análisis de los mismos.
2.5) Cambios en criterios contables. No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.
2.6) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. A fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales, quedan sin resolver una resolución de subvención para los años 2023 y 2024, que puede cambiar el resultado del ejercicio. De esta forma, en el próximo ejercicio se reconocería en caso de ser la entidad beneficiaria.
2.7) Corrección de errores. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.
2.8) Importancia Relativa. Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.


## NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

## 4.1.- Inmovilizado intangible.-

Se valora inicialmente por su precio de adquisición y con posterioridad se reduce su valor conforme a su amortización acumulada. Los gastos de mantenimiento se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. La amortización de los mismos se establece en un 33\%. Estos bienes son considerados como inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

## 4.2.- Inmovilizado material.-

Se valora por su precio de adquisición inicialmente, que incluye además del importe del bien, todas aquellas partidas necesarias para su puesta en funcionamiento, además de los impuestos indirectos que los graban por no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública; y con posterioridad se reduce su valor conforme a su amortización acumulada. Para la dotación de la amortización se ha seguido un criterio sistemático conforme a los siguientes porcentajes anuales lineales máximos:

| -Construcciones. | $2 \%$ |
| :--- | :---: |
| -Maquinaria. | $12 \%$ |
| -Equipos para procesos de información. | $25 \%$ |
| -Mobiliario. | $10 \%$ |
| -Otro inmovilizado material. | $15 \%$ |

Igualmente, los bienes que conforman el inmovilizado material son considerados como no generador de flujos de efectivo.

## - Arrendamientos operativos.-

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas. Mediante dicho acuerdo, la entidad registra como arrendataria un gasto en el ejercicio en que se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

## 4.3.- Activos financieros.-

-Partidas a cobrar: corresponden a créditos por operaciones comerciales y no comerciales, originados por la prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación realizada. Con posterioridad se valoran por el valor actual, ya que el efecto de no actualizar el flujo de efectivo no es significativo.
-Efectivo y otros activos equivalentes: Incluye el importe de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la entidad.
-Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las inversiones realizadas en instrumentos de patrimonio. Se valoran inicialmente al coste, que corresponde a la contraprestación entregada más los costes de transacción atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo de los mismos.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.



## 4.4.- Pasivos financieros.-

Se reconoce inicialmente un pasivo financiero cuando la entidad se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, distinguiendo entre débitos de la actividad propia y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y los débitos por operaciones no comerciales. Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Con posterioridad se valoran por su coste amortizado, aplicando el tipo de interés efectivo, registrándose en la cuenta de resultados los costes de transacción atribuibles a los mismos en el momento de su reconocimiento inicial.
Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se siguen valorando por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar el flujo de efectivo no sea significativo.
Se dan de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han originado.

## 4.5.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.-

*Subvenciones no reintegrables. Se contabilizan directamente en el patrimonio neto, para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de dichas subvenciones. Adquieren la condición de no reintegrables cuando se han cumplido los requisitos establecidos para su concesión.
A efectos de su imputación al excedente del ejercicio se tienen en cuenta los siguientes casos:

- Se imputan como ingresos del ejercicio las concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Las concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del ejercicio a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Las concedidas para adquisición de activos se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización practicada de dichos activos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio.
*Subvenciones reintegrables. Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las subvenciones y donaciones en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido. Durante el ejercicio 2023 se han recibido en especie donaciones por cuantía de 6.429,83 euros.
4.6.- Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.- Ambos se clasifican en el balance como corrientes cuando se espera su realización en el plazo de un año.
4.7.- Impuesto sobre beneficios.- De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades acogidas a este régimen están exentas, por sus actividades propias, del impuesto sobre beneficios, siempre que se haya tenido en cuenta las exenciones establecidas en los artículos 6 y 7 de dicha ley, y se haya calculado la base imponible conforme a lo estipulado en el artículo 8. La entidad ha tenido en cuenta dichas estipulaciones.
4.8.- Ingresos y gastos.- Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, con independencia de cuando se produzca la corriente financiera. Para la valoración de los ingresos se tiene en cuenta las siguientes normas:
-Los ingresos por prestaciones de servicios sociales se han valorado por el importe acordado, y se han reconocido como ingresos a la finalización de la prestación del servicio del período correspondiente.
-Los donativos se han reconocido como ingresos en el momento de su recepción.
-Los ingresos de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se
han reconocido como ingresos cuando las campañas, aportaciones y actos se han producido.

## NOTA 5.- INMOVILIZADO.

5.1.-Los movimientos de las partidas del inmovilizado durante el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

| 5.1.I.-INMOVILIZADO INTANGIBLE |  |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| DESCRIPCIÓN | SaSTE <br> $31 / 12 / 2022$ | Entradas y <br> aumentos en <br> 2023 | Bajas en <br> 2023 | Saldo a <br> $31 / 12 / 2023$ |  |  |  |  |
| Programas informáticos. | $2.774,11$ |  |  | $2.774,11$ |  |  |  |  |
| Total... |  |  |  |  |  | $2.774,11$ |  | $2.774,11$ |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Amortización acumulada... | $(1.086,01)$ | $(915,46)$ | $(2.001,47)$ |  |  |  |  |  |
| Total amortización... | $(1.086,01)$ | $(915,46)$ |  | $\mathbf{7 7 2 , 6 4}$ |  |  |  |  |


| 5.1.II.- |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| COSTE |  |  |  |  |
| DESCRIPCIÓN | $\begin{gathered} \text { Saldo a } \\ 31 / 12 / 2022 \end{gathered}$ | Entradas y aumentos en 2023 | $\begin{aligned} & \text { Bajas en } \\ & 2023 \end{aligned}$ | $\begin{gathered} \text { Saldo a } \\ 31 / 12 / 2023 \end{gathered}$ |
| Terrenos y bienes materiales. | 110.259,86 |  |  | 110.259,86 |
| Construcciones. | 530.490,47 | 296.108,17 |  | 826.598,64 |
| Maquinaria. | 48.511,50 | 289,00 | 185,00 | 48.615,50 |
| Mobiliario. | 82.232,95 | 5.107,34 | 519,34 | 86.820,95 |
| Equipos procesos de información. | 35.761,24 | 18.918,06 | 503,77 | 54.175,53 |
| Otro inmovilizado material. | 806,88 | 260,28 |  | 1.067,16 |
| Totales... | 808.062,90 | 320.682,85 | 1.208,11 | 1.127.537,64 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA |  |  |  |  |
| A.A. construcciones. | $(155.123,88)$ | $(16.531,98)$ |  | $(171.655,86)$ |
| A.A. maquinaria. | $(23.430,28)$ | $(4.854,13)$ | 185,00 | $(28.099,41)$ |
| A.A. mobiliario. | $(49.627,37)$ | $(5.666,01)$ | 365,98 | $(54.927,40)$ |
| A.A. EPI. | $(17.121,29)$ | $(8.746,78)$ | 503,77 | $(25.364,30)$ |
| A.A. Otro inmovilizado material. | $(305,22)$ | $(129,25)$ |  | $(434,47)$ |
| Total amortización... | $(245.608,04)$ | $(35.928,15)$ | 1.054,75 | $(280.481,44)$ |
| Inmovilizado material neto... | 562.454,86 |  |  | 847.056,20 |

## 5.2.- Bienes totalmente amortizados.-

Al cierre del ejercicio 2023, se encuentran totalmente amortizados y en uso elementos según el siguiente resumen:

| Tipo de elemento | Total amortizados <br> en $\mathbf{2 0 2 3}$ | Total amortizados en <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ |
| :---: | :---: | :---: |
| Maquinaria. | $8.118,00$ | $8.303,00$ |
| Mobiliario. | $28.250,00$ | $26.012,06$ |
| Equipos proceso información. | $8.171,74$ | $7.537,59$ |
| TOTALES... | $\mathbf{4 4 . 5 3 9 , 7 4}$ | $\mathbf{4 1 . 8 5 2 , 6 5}$ |

## NOTA 6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD.

Corresponden a deudas tanto con las distintas administraciones por subvenciones o contratos de servicios; subvenciones privadas y personal, clasificadas en largo y corto plazo.
El movimiento de las partidas de deudores durante el año 2023 ha sido el siguiente:

| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | $\begin{gathered} \text { Saldo a } \\ 31 / 12 / 2022 \end{gathered}$ | Aumento | Disminución | $\begin{gathered} \text { Saldo a } \\ 31 / 12 / 2023 \end{gathered}$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| -Usuarios y otros deudores no corrient < |  | 1.907.143 | 261.186,09 | $1.969 .651,23$ |
| -Usuarios y otros deudores corriente <br>  | $\frac{229.217,60}{28 \times 8 x}$ | $\frac{1.336 .238,73}{}$ |  | 375.820,39 |
| Total deudores corrientes y no corrientes. | 552.911,47 | 3.243.382,18 | 1.450.822,03 | 2.345.471,62 |

## NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS.

7.1.-Fianzas constituidas a largo plazo.- Al cierre del ejercicio 2023 quedan constituidas fianzas por importe de $21.217,54 €$ correspondientes a contratos de renting y expedientes de contratación.

| Fianzas a largo plazo | Saldo a <br> $31 / 12 / 2022$ | Constitución <br> en 2023 | Saldo a <br> $31 / 12 / 2023$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| -Fianzas constituidas a largo plazo. | $14.210,09$ | $7.007,45$ | $21.217,54$ |

Se constituyó garantía definitiva durante el año 2023 por la adjudicación del contrato de servicios "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DECENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO" (CONTR/2021/1031383), por importe de $7.007,45 €$ y dos años de duración.
7.2.- Fianzas constituidas a corto plazo.- Se dan de baja cuando se devuelven las mismas, como garantía de expedientes de contratación, o cuando no se esperan recuperar por su bajo valor y objeto para las que fueron constituidas. Al cierre del ejercicio quedan constituidas fianzas a corto plazo por importe de $8.517,09 €$ correspondientes al alta de suministros de la vivienda donde se realizó el programa extraordinario de atención para personas $\sin$ hogar $(30,84 €)$ y la gestión de residuos por la obra de inversión en Comunidad Terapéutica ( $8.486,25 €$ ). Se devolvió la fianza del Ministerio del Interior por la ejecución de la subvención para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.
7.3.- Activos financieros a coste.- Las inversiones que posee la entidad corresponden a 1.191 participaciones del producto emitido por la fundación Stichting Administratiekantoor Aandelen Triodos Bank. Durante el ejercicio dicho producto fue traspasado por la entidad emisora a Captin B.V., para su cotización en un Sistema de Negociación Multilateral para la reapertura de la negociación de dichas inversiones, una vez estuvo cerrada la negoción desde el año 2020, lo que supuso una caída de valor de la inversión.

| Inversiones y fianzas a corto plazo | $\begin{gathered} \text { Saldo a } \\ 31 / 12 / 2022 \end{gathered}$ | Aumento | Disminución | Saldo a $31 / 12 / 2023$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| -Fianzas constituidas a corto plazo. | 10.317,09 |  | 1.800,00 | 8.517,09 |
| -Activos financieros a coste. | 71.460,00 |  | 47.044,50 | 24.415,50 |

7.4.- Efectivo.- Al cierre del ejercicio hay un efectivo de $662.091,09 €$ en cuentas corrientes.


## NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS.

## 8.1.- Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

|  | VENCIMIENTO EN AÑOS |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| DEUDAS | AÑO 2024 | AÑO 2025 | AÑO 2026 | AÑO 2027 | AÑO 2028 | Más de 5 | TOTAL |
| Obligaciones y otros valores negociables. |  |  |  |  |  |  |  |
| Deudas con entidades de crédito. | 13.802,22 | 14.400,06 | 14.896,45 | 15.410,78 | 15.943,86 | 64.101,16 | 138.554,53 |
| Acreedores por arrendamiento financiero. |  |  |  |  |  |  | 138.554,53 |
| Derivados. |  |  |  |  |  |  |  |
| Otros pasivos financieros. | 427.384,80 | 328.817,84 | 328.817,84 | 328.817,84 | 328.817,84 | 274.014,85 | 2.016.671,01 |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas. |  |  |  |  | 328.817,84 | 274.014,85 | 2.016.671,01 |
| Acreedores comerciales no corrientes. |  |  |  |  |  |  |  |
| Beneficiariosacreedores. |  |  |  |  |  |  |  |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. |  |  |  |  |  |  |  |
| Proveedores. |  |  |  |  |  |  |  |
| Proveedores. <br> Entidades del grupo y asociadas. |  |  |  |  |  |  |  |
| Acreedores varios. | 11.691,87 |  |  |  |  |  | 11.691,87 |
| Personal. | 10.000,00 |  |  |  |  |  | 10.000,00 |
| Anticipo de clientes. |  |  |  |  |  |  |  |
| Deuda con carácterísticas especiales. |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL | 462.878,89 | 343.217,90 | 343.714,29 | 344.228,62 | 344.761,70 | 338.116,01 | 2.176.917,41 |

## 8.2.- Deudas con entidades de crédito.-

Las deudas contraídas por la entidad son las siguientes:
8.2.a) Préstamo con garantía real sobre el inmueble de Comunidad Terapéutica en Huétor-Santillán, por importe de $300.506,00 €$, con fecha de formalización de 06/09/2002 y fecha de vencimientó 30/09/2032 a interés variable.
Intereses devengados en 2023: 1.947,28€, una vez revisado el nuevo tipo de interés aplicable (4,207\%).
Capital amortizado en 2023: 10.648,25€.
Capital pendiente a final del ejercicio 2023: 101.878,05€.
8.2.b) Préstamo con garantía real sobre los pisos destinados a vivienda de supervisión al tratamiento en Granada, por importe de 60.000,00€, con fecha de formalización 27/06/2017 y fecha de vencimiento 03/07/2032 a interés fijo.
Intereses devengados en 2023: 833,52€.
Capital amortizado en 2023: 3.849,60€.
Capital pendiente a final del ejercicio 2023: 36.676,48€.

Dichos préstamos han sido valorados por su coste amortizado. Al cierre del ejercicio 2023 no hay pendiente de pago ninguna cuota de ambos préstamos. El resumen de dichos pasivos financieros es el siguiente:

|  | Instrumentos financieros a largo plazo |  | Instrumentosfinancieros a cortoplazo |  | TOTALES |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Deudas con entidades decrédito |  | Deudas con entidades decrédito |  |  |  |
|  | $\begin{gathered} \text { Ejercicio } \\ 2023 \\ \hline \end{gathered}$ | $\begin{gathered} \text { Ejercicio } \\ 2022 \\ \hline \end{gathered}$ | $\begin{aligned} & \text { Ejercicio } \\ & 2023 \end{aligned}$ | $\begin{aligned} & \text { Ejercicio } \\ & 2022 \\ & \hline \hline \end{aligned}$ | $\begin{gathered} \hline \text { Ejercicio } \\ 2023 \\ \hline \end{gathered}$ | $\begin{gathered} \hline \text { Ejercicio } \\ 2022 \\ \hline \end{gathered}$ |
| Pasivos financieros a coste amortizado con garantía real. | 124.781,54 | 138.185,35 | 13.772,99 | 14.867,03 | 138.554,53 | 153.052,38 |

8.3- Otros pasivos financieros.- El desglose de los mismos es el siguiente:

| CONCEPTOS | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| :--- | ---: | ---: |
| Otras deudas a largo plazo transformables en subvenciones. | $1.589 .286,21$ | 0,00 |
| Otras deudas a corto plazo transformables en subvenciones. | $427.384,80$ | $235.974,48$ |
| Acreedores varios. | $11.691,87$ | $4.640,18$ |
| TOTALES... | $\mathbf{2 . 0 2 8 . 3 6 2 , 8 8}$ | $\mathbf{2 4 0 . 6 1 4 , 6 6}$ |

Las deudas a corto plazo que se esperan se transformen en subvenciones durante el ejercicio 2024 suponen una aproximación aceptable de su valor razonable.

Para mostrar la imagen fiel de la situación financiera de lá entidad, la subvención concedida por el Fondo Social Europeo + es reconocida en el balance como deuda transformable en subvención, a corto y largo plazo. Una vez empezada su ejecución en diciembre de 2023 se ha traspasado a corto plazo la cantidad que se espera convertir en subvención durante el ejercicio 2024.
Al cierre del ejercicio quedan pendientes remuneraciones pendientes de pago correspondientes a una indemnización por despido mientras se negociaba con la persona afectada.

## NOTA 9.- FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las partidas de este epígrafe en el ejercicio 2023 es el siguiente:

| Conceptos | Saldo al inicio de <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | Aumento | Disminución <br> y/o traspasos | Saldo al final de <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Dotación fundacional | $15.025,30$ |  |  | $1.025,30$ |
| Reservas Voluntarias | $1.163 .239,07$ |  |  | $1.163 .239,07$ |
| Excedente del ejercicio | $191.320,83$ | $-154.562,34$ | $-191.320,83$ | $-154.562,34$ |
| Excedentes de ejercicios anteriores. | 0,00 |  | $191.320,83$ | $191.320,83$ |
| TOTAL... | $1.369 .585,20$ | $-154.562,34$ | - | $\mathbf{1 . 2 1 5 . 0 2 2 , 8 6}$ |




## NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL.

Esta fundación está acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

## Ejercicio 2023

-Correcciones a la cuenta de resultados:

## Aumentos

1.518.096,89

Retenciones y pagos a cuenta
338,53

## Cuenta de Resultados <br> -154.562,34

## Base imponible <br> 0,00

## Resultado a devolver 338,53

Según el capítulo II del título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, se consideran rentas exentas las obtenidas por entidades sin fines lucrativos derivadas de los siguientes ingresos:
-Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial.
-Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
-Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
-Las procedentes de dividendos y participaciones en beneficios de sociedades.
Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:
Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte. Dado que los fines de la entidad son la atención a personas con problemas de drogas y otras adicciones, así como la prevención de drogodependencias, se cumple el requisito establecido en este apartado.
-Créditos y débitos con la Administración Pública:

| Conceptos | Saldos deudores |  | Saldos acreedores |  |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Ejercicio <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | Ejercicio <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ | Ejercicio <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | Ejercicio <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ |
| Hacienda Pública deudora por subvenciones. | $331.160,03$ | $189.697,80$ |  |  |
| Hacienda Pública deudora por retenciones. | 338,53 |  |  |  |
| Hacienda pública acreedora por retenciones. |  |  | $22.665,78$ | $23.866,33$ |
| Organismos seguridad social acreedores. |  |  | $28.104,38$ | $27.852,83$ |
| TOTALES... | $\mathbf{3 3 1 . 4 9 8 , 5 6}$ | $\mathbf{1 8 9 . 6 9 7 , 8 0}$ | $\mathbf{5 0 . 7 7 0 , 1 6}$ | $\mathbf{5 1 . 7 1 9 , 1 6}$ |



## NOTA 11.- INGRESOS Y GASTOS.

## -11.1-GASTOS.-

El resumen de gastos del ejercicio y su comparativa con el ejercicio anterior es el siguiente:

| a) Ayudas monetarias | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ |
| :--- | :---: | :---: |
| -Ayudas monetarias a entidades. | $5.439,95$ | $5.429,94$ |
| *(Asociación Andaluza Proyecto Hombre) | $2.500,00$ | $2.500,00$ |
| *(Asociación Española Proyecto Hombre) | $2.889,95$ | $2.879,94$ |
| *(Plataforma del voluntariado de Granada) | 50,00 | 50,00 |
| -Ayudas monetarias individuales. | 269,38 | $1.073,03$ |
| -Compensación por gastos de colaboración | 326,97 | 139,61 |
|  | $\mathbf{6 . 0 3 6 , 3 0}$ | $\mathbf{6 . 6 4 2 , 5 8}$ |


| b) Aprovisionamientos | EJERCICIO | EJERCICIO |
| :--- | :---: | :---: |
| -Bienes destinados a la actividad. | $2.685,00$ | $2.222,34$ |


| c) Gastos de personal | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ |
| :--- | ---: | ---: |
| -Sueldos y salarios. | $872.907,84$ | $927.861,47$ |
| -Seguridad Social a cargo de la Fundación. | $273.954,15$ | $290.340,76$ |
| -Indemnizaciones. | $11.223,09$ | $1.191,34$ |
| -Otros gastos sociales. | $3.917,89$ | $3.161,64$ |
|  |  | $\mathbf{1 . 1 6 2 . 0 0 2 , 9 7}$ |


| d) Otros gastos de la actividad | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ |
| :--- | ---: | ---: |
| - Arrendamientos y cánones. | $36.171,66$ | $40.841,40$ |
| -Reparación y conservación. | $17.763,27$ | $15.307,81$ |
| - Servicios de profesionales independientes. | $2.885,30$ | 321,82 |
| -Transportes. | 10,70 | 38,42 |
| -Primas de seguros. | $5.227,94$ | $6.753,63$ |
| -Servicios bancarios y similares. | $2.654,30$ | $3.487,65$ |
| -Publicidad y propaganda. | $14.689,04$ | $9.992,59$ |
| -Suministros. | $22.902,05$ | $25.812,21$ |
| -Otros servicios. | $157.250,08$ | $125.026,88$ |
| -Otros tributos. | 391,24 | $14.878,94$ |
|  | $\mathbf{2 5 9 . 9 4 5 , 5 8}$ | $\mathbf{2 4 2 . 4 6 1 , 3 5}$ |

d.1) Arrendamientos.- Actualmente existe un contrato de arrendamiento del centro de tratamiento ambulatorio situado en Granada. El importe del mismo durante el año 2023 asciende a $22.164,96 €$. El importe del mismo en el año 2022 fue de 20.278,32€. La subida se debe al incremento del IPC anual.

Bienes cedidos en uso:


Dicha cesión ha sido contabilizada como gasto de arrendamiento en cumplimiento de fines, según lo dispuesto en el punto 4.3, de la norma $20^{\text {a }}$ relativa a las subvenciones, donaciones y legados recibidos, de las normas de registro y valoración contendidas en la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Como contrapartida se reconoce un ingreso por otras subvenciones transferidas al excedente del ejercicio.

## d.2) Detalle de otros servicios.-

El detalle de los mismos del año 2023 es el siguiente: servicios externos (auditorías, gestoría, protección de datos, etc): 57.228,88€; telecomunicaciones: $10.400,67 €$; seguridad: $1.833,62 €$; kilometraje y representación: $5.681,77 €$; material fungible: $4.890,85 €$ : material sanitario e higiene: $12.931,28 €$; alimentación: 41.655,30€; formación: $7.065,74 €$; resto (captación de fondos, eventos, ect..): 15.561,97€.

El detalle de otros servicios del año 2022 es el siguiente: servicios externos (auditorías, gestoría, protección de datos, etc): $19.208,86 €$; telecomunicaciones: $10.077,85 €$; seguridad: $2.607,75 €$; kilometraje y representación: 4.114,82€; material fungible: $5.818,71 €$ : material sanitario e higiene: 13.088,03€; alimentación: 37.412,50€; formación y congresos: 9.294,07€; resto (captación de fondos, eventos, ect.): 23.404,29€.

La Fundación tiene contratadas todas las pólizas de seguro necesarias para los centros dedicados al ámbito de las adicciones, póliza de responsabilidad civil y accidentes de voluntarios, y aquellas otras convenientes para el buen funcionamiento de la entidad.

| e) Deterioro inmovilizado | EJERCICIO | EJERCICIO |  |
| :--- | :--- | :---: | :---: |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado material. | $\mathbf{2 0 2 3}$ | $\mathbf{2 0 2 2}$ |  |
|  | TOTALES... | $\mathbf{1 5 3 , 3 6}$ | 0,00 |


| f) Gastos financieros.- | EJERCICIO | EJERCICIO |
| :--- | :---: | :---: |
| Intereses de préstamos. | $\mathbf{2 0 2 3}$ | $2.780,80$ |
| Otros gastos financieros. | 11,54 | $1.216,08$ |
| Variación de valor en instrumentos financieros. | TOTALES | $49.836,00$ |
|  |  | 4740 |


| g) Gastos excepcionales. | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ |
| :--- | :---: | :---: |
| Retenciones extranjeras por percepción de dividendos. | 534,16 | 321,57 |
| Sanciones de tráfico. | 40,00 | 40,00 |
| Otros. | 19,07 | 1.53 |
|  | TOTALES... | $\mathbf{5 9 3 , 2 3}$ |




## -11.2-INGRESOS.-

Nos financiamos mediante ingresos públicos y privados, a través de subvenciones, donaciones, prestación de servicios y otros, según el resumen siguiente:

| Tipo de ingreso. | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ |
| :--- | ---: | ---: |
| Subvenciones públicas y privadas. | $671.890,79$ | $1.108 .642,33$ |
| Prestación de servicios sociales y formativos. | $216.709,76$ | $158.951,57$ |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. | $471.372,91$ | $419.597,25$ |
| Ingresos financieros. | $3.561,09$ | $4.711,60$ |
| Ingresos excepcionales. |  | $3.755,00$ |
| TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO... | $\mathbf{1 . 3 6 3 . 5 3 4 , 5 5}$ | $\mathbf{1 . 6 9 5 . 6 5 7 , 7 5}$ |


| -Origen de los ingresos privados | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ | EJERCICIO <br> $\mathbf{2 0 2 2}$ |
| :--- | :---: | :---: |
| *Empresas. | $46.124,83$ | $36.381,14$ |
| *Campañas captación de recursos. | $32.780,30$ | $35.803,75$ |
| *Subvenciones privadas. | $50.781,60$ | $76.884,40$ |
| *Personas físicas. | $291.269,22$ | $273.568,80$ |
| *Entidades. | $105.403,56$ | $80.560,22$ |
| *Ingresos financieros. | $3.561,09$ | $4.711,60$ |
| Total ingresos de naturaleza privada... | $\mathbf{5 2 9 . 9 2 0 , 6 0}$ | $\mathbf{5 0 7 . 9 0 9 , 9 1}$ |


| -Origen de los ingresos públicos | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
| :---: | :---: | :---: |
| Donativos de instituciones públicas. | 0,00 | 300,00 |
| Imputación a resultados de subvenciones y/o ayudas. | 621.109,19 | 1.031.757,93 |
| *Europa. | 71.976,22 | 221.171,34 |
| *Estado. | 132.006,40 | 196.500,39 |
| *Comunidad autónoma. | 394.696,56 | 601.316,20 |
| *Diputación provincial. | 5.670,00 | 4.270,00 |
| *Ayuntamiento de Motril. | 6.000,00 | 6.000,00 |
| *Ayuntamiento de Guadix. | $2.500,00$ | 2.500,00 |
| *Ayuntamiento Granada. | 8.260,01 |  |
| restación de servicios sociales y formativos. | 212.504,76 | 155.689,91 |
| onsejería Salud y Familias JJ.AA. Expte. GSPN-112/12-DR | 0,00 | 45.384,00 |
| *Consejería Salud y Familias JJ.AA. Expte. 79/2018. | 0,00 | 26.036,85 |
| *Consejería de Salud y Consumo JJ.AA. Expte. 125/21 Lote 10. | 70.074,48 |  |
| *Consejería de Salud y Consumo JJ.AA. Expte 56/21 Lote 11. | 134.211,28 | 73.679,76 |
| *Instituto andaluz de la Juventud. | 2.325,00 | 2.400,00 |
| Diputación Provincial Granada, concierto plazas vivienda | 4.440,00 | 5.920,00 |
| *Universidad nacional de educación a distancia. | 1.200,00 | 1.200,00 |
| *Institutos y entidades públicos/as. | 254,00 | 1.069,30 |
| Total ingresos de naturaleza pública... | 833.613,95 | 1.187.747,84 |


| -Porcentajes por origen de los ingresos | EJERCICIO | EJERCICIO |
| :--- | :---: | :---: |
| $\mathbf{2 0 2 3}$ | $\mathbf{2 0 2 2}$ |  |
| *Ingresos privados. | $38,86 \%$ | $29,95 \%$ |
| *Ingresos públicos. | $61,14 \%$ | $70,05 \%$ |




## NOTA 12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones, donaciones y legados se registran en el momento de su concesión, y se consideran no reintegrables una vez que cumplen los requisitos para tal consideración, y no existen dudas razonables para su recepción.

El movimiento de las partidas de subvenciones no reintegrables ha sido el siguiente

| Subcuenta | Saldo a 1 de enero de | Aumento | Disminución | Saldo a 31 de <br> diciembre de 2023 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| $\mathbf{1 3 0}$ | $183.960,48$ | $821.621,80$ | $621.109,19$ | $384.473,09$ |
| 132 | $77.139,76$ | $60.000,00$ | $44.781,60$ | $92.358,16$ |
| TOTAL.... | $\mathbf{2 6 1 . 1 0 0 , 2 4}$ | $\mathbf{8 8 1 . 6 2 1 , 8 0}$ | $\mathbf{6 6 5 . 8 9 0 , 7 9}$ | $\mathbf{4 7 6 . 8 3 1 , \mathbf { 2 5 }}$ |

El resumen de las subvenciones que figuran en el balance, reintegrables y no reintegrables, tanto de funcionamiento como de capital es el siguiente:

| Año de convocatoria | Entidad concedente | Finalidad | Importe | Imputado a resultados en ejercicios anteriores | Imputado al excedente del ejercicio 2023 | Pendiente de imputar a resultados |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2010 | Obra social la Caixa. | Reformas en comunidad terapéutica. | 62.300,00 | 15.160,24 | 1.246,00 | 45.893,76 |
| 2018 | Consejería Igualdad y políticas sociales JJ.AA. | Instalación ascensor en Comunidad Terapéutica. | 6.090,00 | 2.951,23 | 730,80 | 2.407,97 |
| 2019 | Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación JJ.AA. | Línea inversión IRPF 2019-2020 con cargo a la asignación tributaria 0,7\%. | 8.571,03 | 5.392,29 | 2.138,22 | 1.040,52 |
| 2020 | Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación JJ.AA. | Línea inversión IRPF <br> 2020-2021 con cargo a la asignación tributaria 0,7\%. | 3.770,90 | 2.822,02 | 948,88 | 0,00 |
| 2021 | Plan nacional sobre drogas. | Mejoras de Sistemas información. | 9.684,15 | 2027,91 | 3.041,71 | 4.614,53 |
| 2021 | Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad JJ.AA. | Línea inversión obras IRPF 20212022 con cargo a la asignación tributaria 0,7\%. | 103.488,15 | 1.247,65 | 2.069,76 | 100.170,74 |
| 2022 | Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad JJ.AA. | Línea inversión obras IRPF 20222023 con cargo a la asignación tributaria 0,7\%. | 171.376,56 |  | 3.427,53 | 167.949,03 |
| 2022 | Plan nacional sobre drogas. | Mejoras de Sistemas información. | 11.141,13 |  | 769,79 | 10.371,34 |



| Año de convocatoria | Entidad concedente | Finalidad | Importe | Imputado a resultados en ejercicios anteriores | Imputado al excedente del ejercicio 2023 | Pendiente de imputar a resultados |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2019 | Fondo social europeo. | P.O de inclusión social y economía social 2019-2023 INSOLA. | 655.611,46 | 593.103,68 | 62.507,78 | 0,00 |
| 2022 | Ministerio del interior. | Ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad. | 6.000,00 | 2.400,00 | 3.600,00 | 0,00 |
| 2022 | Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030. | Programas de interés social con cargo a la asignación tributaria 0,7\% 2022_2023. | 124.594,90 |  | 124.594,90 | 0,00 |
| 2022 | Consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad. | Programa extraordinario de atención a personas sin hogar (prórroga 2022_2023). | 30.362,90 | 19.789,30 | 10.573,60 | 0,00 |
| 2022 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Rompecabezas. | 6.439,97 | 2.717,16 | 3.722,81 | 0,00 |
| 2022 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Proyecto PREVIA, prevención indicada para menores y jóvenes. | 7.349,91 | $2.326,41$ | 5.023,50 | 0,00 |
| 2022 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Sensibilización en adicciones en Granada. | 3.153,39 |  | 3.153,39 | 0,00 |
| 2022 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Reducción de daños en centro penitenciario. | 6.653,90 | 701,88 | 5.952,02 | 0,00 |
| 2022 | Delegación provincial de Inclusión social, juventud, familias e igualdad JJ.AA. | Vivienda de apoyo al tratamiento para personas sin hogar y con problemas de adicción. | 68.319,23 | 5.776,56 | 62.542,67 | 0,00 |
| 2022 | Delegación provincial inclusión social, juventud, familias e igualdad JJ.AA. | Voluntariado. | 1.960,03 |  | 1.960,03 | 0,00 |
| 2022 | Consejería de empleo JJ.AA. | Contrataciones indefinidas. | 8.000,00 |  | 8.000,00 | 0,00 |



| Año de convocatoria | Entidad concedente | Finalidad | Importe | Imputado a resultados en ejercicios anteriores | Imputado al excedente del ejercicio 2023 | Pendiente de imputar a resultados |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2022 | Consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad. | Programas de interés social con cargo a la asignación tributaria 0,7\% 2022-2023. | 195.047,52 |  | 195.047,52 | 0,00 |
| 2023 | Ayuntamiento Guadix. | Prevención Selectiva e Indicada para Guadix. | 2.500,00 |  | 2.500,00 | 0,00 |
| 2023 | Consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad. | Comunidad intrapenitenciaria para personas con adicciones, patología dual y/o discapacidad. | 63.882,81 |  | 53.154,16 | 10.728,65 |
| 2023 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Proyecto PREVIA prevención indicada para menores y jóvenes. | 7.643,04 |  | 2.374,26 | 5.268,78 |
| 2023 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Rompecabezas. | 7.226,50 |  | 1.921,41 | 5.305,09 |
| 2023 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Mantenimiento de sedes. | 11.203,72 |  | 11.203,72 | 0,00 |
| 2023 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Reducción de daños en Centro Penitenciario. | 7.410,13 |  | 764,30 | 6.645,83 |
| 2023 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Orientación Sociolaboral. | 6.791,28 |  | 6.791,28 | 0,00 |
| 2023 | Delegación provincial de Salud y Consumo JJ.AA. | Prevención VIH. | 4.553,98 |  | 4.553,98 | 0,00 |
| 2023 | Delegación provincial de Inclusión social, juventud, familias e igualdad JJ.AA. | Vivienda de apoyo al tratamiento para personas sin hogar y con problemas de adicción. | 75.298,77 |  | 8.642,72 | 66.656,05 |




| Año de convocatoria | Entidad concedente | Finalidad | Importe | Imputado a resultados en ejercicios anteriores | Imputado al excedente del ejercicio 2023 | Pendiente de imputar a resultados |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2023 | Delegación provincial de Inclusión social, juventud, familias e igualdad JJ.AA. | Voluntariado. | 1.170,74 |  |  | 1.170,74 |
| 2023 | Ayuntamiento de Granada. | Mantenimiento. | $1.512,73$ |  | 1.512,73 | 0,00 |
| 2023 | Ayuntamiento de Granada. | Inserción sociolaboral. | 6.431,50 |  | 4.287,68 | 2.143,82 |
| 2023 | Ayuntamiento de Granada. | Fondo iniciativa mujer. | 2.459,60 |  | 2.459,60 | 0,00 |
| 2023 | Diputación provincial. | Crecimiento personal en comunidad terapéutica. | 5.670,00 |  | 5.670,00 | 0,00 |
| 2023 | Ayuntamiento de Motril. | Reinsercióon Social. | 6.000,00 |  | 6.000,00 | 0,00 |
| 2023 | Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030. | Programas de interés social con cargo a la asignación tributaria 0,7\% 2023_2024. | 118.996,00 |  |  | 118.996,00 |
| 2023 | Fondo social europeo Plus. | Integración sociolaboral para personas con problemas de adicción. | 1.907.143,45 |  | 9.468,44 | 1.897.675,01 |
| 2022 | Fundación la Caixa. | Orientación e inserción laboral para personas con problemas de adicción. | 30.000,00 |  | 30.000,00 | 0,00 |
| 2023 | Cesión. | Local Motril. | 6.000,00 |  | 6.000,00 | 0,00 |
| 2023 | Caja Granada Fundación. | Vivienda apoyo al tratamiento para mujeres con problema de adicción. | 4.000,00 |  | 4.000,00 | 0,00 |
| 2023 | Fundación la Caixa. | Comunidad intrapenitenciaria. | 50.000,00 |  | 6.124,94 | 43.875,06 |
| 2023 | Fundación la Caixa. | Tratamiento mujeres vulnerabilidad. | 6.000,00 |  | 3.410,66 | 2.589,34 |
| TOTALES |  |  | 3.821.809,38 | 656.416,33 | 671.890,79 | 2.493.502,26 |



## NOTA 13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

## 13.1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

a) Identificación de la actividad I.-

| Denominación de la actividad I | Atención integral a personas con problemas de |
| :--- | :--- |
| drogas |  |$|$| Tipo de actividad. | Propia. |
| :--- | :--- |
| Identificación de la actividad por | A11.- Toxicómanos (alcohólicos y drogadictos). |
| sectores. | A02.- Familia. |
| Lugar de desarrollo de la actividad. | Provincia de Granada. |

## - Descripción detallada de la actividad.

Mediante entrevistas iniciales a las personas usuarias y/o su familia, grupos de autoayuda, actividades de ocio y tiempo libre y otros, atendemos y guiamos a las personas que acuden a nuestros centros hasta completar el programa educativo-terapéutico, para su total reinserción, tanto en nuestros centros de tratamiento ambulatorio como en comunidad terapéutica y piso supervisión al tratamiento. Atendemos igualmente a personas privadas de libertad que demandan asistencia, así como a sus familias.

## a.1) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Personal asalariado. | Número |  |  |  | No horas / año |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto |  | $\begin{gathered} \text { Realizado } \\ 2023 \end{gathered}$ |  | Previstas | $\begin{aligned} & \text { Realizadas } \\ & 2023 \end{aligned}$ |
|  | H | M | H | M |  |  |
| Personal con contrato de trabajo. | 13 | 16 | 14 | 21 | 62.864,35 | 40.974,85 |
| Voluntariado. | Previsto |  | $\begin{gathered} \text { Realizado } \\ 2023 \\ \hline \end{gathered}$ |  | Previstas | $\begin{gathered} \text { Realizadas } \\ 2023 \end{gathered}$ |
|  | H | M | H | M |  |  |
| Personal voluntario (de 1 a 5 horas semanales) | 12 | 14 | 14 | 46 | 5.408 | 5.280 |
| TOTAL RECURSOS HUMANOS. | 25 | 30 | 28 | 67 | 68.272,35 | 46.254,85 |

a.2) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Beneficiarios/as 2023 |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto |  |  | Realizado <br> 2023 |  |
|  | H | M | H | M |  |
| Personas físicas. | 787 | 227 | $\mathbf{7 9 8}$ | $\mathbf{1 8 8}$ |  |



## a.3) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe |  |
| :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto | Realizado 2023 |
| Gastos por ayudas y otros. | 3.617,84 | 4.270,47 |
| a) Ayudas monetarias. | 3.523,12 | 4.043,62 |
| b) Gastos por colaboración y órgano gobierno. | 94,72 | 226,85 |
| Aprovisionamientos. | 2.100,00 | 2.446,78 |
| Gastos de personal. | 743.725,59 | 783.694,26 |
| Otros gastos de la actividad. | 117.811,04 | 160.422,21 |
| Amortización del inmovilizado. | 24.754,04 | 33.219,99 |
| Gastos financieros. | 1.964,29 | 2.780,80 |
| Subtotal gastos... | 893.972,80 | 986.834,50 |
| Adquisición de inmovilizado. | 1.755.000,00 | 320.510,89 |
| Cancelación deuda no comercial. | 14.867,03 | 14.497,85 |
| Subtotal inversiones... | 1.769.867,03 | 335.008,74 |
| TOTALES... | 2.663.839,83 | 1.321.843,24 |

## a.4) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivos | Indicadores | Previsto | Realizado <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Rehabilitación de personas <br> con problemas de drogas <br> y otras adicciones. | Personas atendidas en programas <br> ambulatorios. | 812 | 445 |
|  | Personas atendidas en Comunidad <br> Terapéutica. | 79 | 73 |
| Intervención terapéutica <br> en prisión. | No de personas reclusas que <br> demandan asistencia. | Personas atendidas en Comunidad <br> Intrapenitenciaria. | 123 |

## b) Identificación de la actividad II.-

| Denominación de la actividad II | Prevención de drogodependencias |
| :--- | :--- |
| Tipo de actividad. | Propia. |
| Identificación de la actividad por | A01.- Población en general. |
| sectores. | A0472.- Talleres escuela para jóvenes. |
|  | H0442.- Centros escolares o colegios. |
| Lugar de desarrollo de la actividad. | Provincia de Granada. |

## - Descripción detallada de la actividad.

Mediante sesiones familiares e informativas, así como talleres y cursos de formación, se desarrolla la actividad de prevención de drogodependencias, más educativa que terapéutica, destinada a potenciar hábitos de vida saludables e informar sobre los riesgos del uso y abuso de drogas, tanto en alumnos, familias, profesorado y otros profesionales mediante prevención laboral.

b.1) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Personal asalariado. | Número |  |  |  | N0 horas / año |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto |  | $\begin{gathered} \text { Realizado } \\ 2023 \\ \hline \end{gathered}$ |  | Previstas | $\begin{gathered} \text { Realizadas } \\ 2023 \end{gathered}$ |
|  | H | M | H | M |  |  |
| Personal con contrato de trabajo. | 3 | 4 | 3 | 5 | 10.157,87 | 10.092,22 |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Voluntariado. | Previsto |  | $\begin{gathered} \text { Realizado } \\ 2023 \\ \hline \end{gathered}$ |  | Previstas | $\begin{aligned} & \text { Realizadas } \\ & 2023 \end{aligned}$ |
|  | H | M | H | M |  |  |
| Personal voluntario (de 1 a 5 horas semanales) | 2 | 4 | 2 | 6 | 800 | 1.056 |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL RECURSOS HUMANOS... | 5 | 8 | 5 | 11 | 10.957,87 | 11.148,22 |

## b.2) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |  |  |  |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto |  | Realizado 2023 |  |
|  | H | M | H | M |
| Personas físicas | 1.200 | 1.300 | $\mathbf{1 . 5 4 9}$ | $\mathbf{2 . 2 2 4}$ |
| Personas jurídicas | 15 |  | $\mathbf{5 5}$ |  |

b.3) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe |  |
| :--- | ---: | ---: |
|  | Previsto | Realizado 2023 |
| Gastos por ayudas y otros. | 830,71 | 992,49 |
| a) Ayudas monetarias. | 806,26 | 936,22 |
| b) Gastos por colaboración y órgano de gobierno. | 24,45 | 56,27 |
| Gastos de persona. | $192.342,68$ | $192.514,68$ |
| Otros gastos de la actividad. | $18.314,05$ | $20.136,15$ |
| Amortización del inmovilizado. | 41,25 | $\mathbf{2 . 0 0 6 , 6 4}$ |
| Subtotal gastos... | $\mathbf{2 1 1 . 5 2 8 , 7 0}$ | $\mathbf{2 1 5 . 6 4 9 , 9 5}$ |
| Adquisición de inmovilizado. |  | 171,96 |
| Subtotal recursos... |  | $\mathbf{1 7 1 , 9 6}$ |
|  | $\mathbf{2 1 1 . 5 2 8 , 7 0}$ | $\mathbf{2 1 5 . 8 2 1 , 9 1}$ |

## b.4) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto | Realizado <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ |  |
| Reducir o evitar el consumo de sustancias <br> adictivas. | Número de centros y/o <br> entidades que participan en <br> las sesiones formativas. | 15 | $\mathbf{2 0}$ |
| Número de empresas con <br> las que se contacta para <br> trabaajar acciones de <br> sensibilización en adicciones | - | $\mathbf{3 5}$ |  |
| Ofrecer información integral y continuada <br> sobre la parentalidad a madres y padres con <br> hijos entre 14 y 25 años así como lograr <br> una adherencia significativa. | Porcentaje de adherencia | $70 \%$ | $\mathbf{8 2 \%}$ |
| Offecer un espacio educativo- terapéutico <br> acorde a las necesidades de la población <br> joven con la que trabajamos. | Porcentaje de adherencia | $70 \%$ | $\mathbf{7 6 \%}$ |

## c) Identificación de la actividad III.-

| Denominación de la actividad III | Servicios generales |
| :--- | :--- |
| Tipo de actividad. | Propia. |
| Identificación de la actividad por sectores de <br> población atendida. | Gestión económica, técnica y <br> coordinación del voluntariado. |
| Lugar de desarrollo de la actividad. | Provincia de Granada. |

## -Descripción detallada de la actividad.

Servicios centrales de la Fundación. Se lleva a cabo la gestión económica y técnica para dar cobertura a las necesidades de los distintos centros y/o actividades fundacionales. También se gestionan las redes sociales y la coordinación del voluntariado.
c.1) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número |
| :---: | :---: |
| No procede | Previsto |

## c.2) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Personal asalariado. | Número |  |  |  | No horas / año |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto |  | $\begin{gathered} \text { Realizado } \\ 2023 \\ \hline \end{gathered}$ |  | Previstas | $\begin{gathered} \text { Realizadas } \\ 2023 \end{gathered}$ |
|  | H | M | H | M |  |  |
| Personal con contrato de trabajo. | 2 | 3 | 2 | 4 | 7.829,74 | 7.947,81 |
| Voluntariado. | Previsto |  | $\begin{gathered} \text { Realizado } \\ 2023 \end{gathered}$ |  | Previstas | $\begin{gathered} \text { Realizadas } \\ 2023 \end{gathered}$ |
|  | H | M | H | M |  |  |
| Personal voluntario (de 1 a 5 horas semanales) | 2 | 1 | 3 | 1 | 624 | 616 |
| TOTAL RECURSOS HUMANOS... | 4 | 4 | 5 | 5 | 8.453,74 | 8.563,81 |

## c.3) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe |  |  |  |  |
| :--- | ---: | ---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto | Realizado 2023 |  |  |  |
| Gastos por ayudas y otros. | 639,44 | 773,34 |  |  |  |
| a) Ayudas monetarias. | 620,62 | 729,50 |  |  |  |
| b) Gastos por colaboración y órgano de gobierno. | 18,82 | 43,84 |  |  |  |
| Aprovisionamientos. |  | 238,22 |  |  |  |
| Gastos de personal. | $141.819,64$ | $141.452,61$ |  |  |  |
| Otros gastos de la actividad. | $18.199,30$ | $62.476,10$ |  |  |  |
| Amortización del inmovilizado. | $1.813,79$ | $1.616,98$ |  |  |  |
| Subtotal gastos... |  |  |  | $\mathbf{1 6 2 . 4 7 2 , 1 7}$ | $\mathbf{2 0 6 . 5 5 7 , 2 5}$ |
| Adquisición de inmovilizado. |  |  |  |  |  |
| Cancelación deuda no comercial. |  |  |  |  |  |
| Subtotal recursos... |  |  |  |  | $\mathbf{2 0 6 . 5 5 7 , 2 5}$ |


c.4) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivos | Indicadores | Previsto | Realizado <br> $\mathbf{2 0 2 3}$ |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| -Aumentar el número de <br> financiadores. | Número de nuevos <br> financiadores. | 3 | 6 |
| -Aumentar la financiación privada. | Solicitud de subvenciones <br> privadas. | 5 | 19 |
|  | Número de campañas de <br> captación de fondos. | 4 | 6 |

## 13.2.- RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

| GASTOS/INVERSIONES 2023 | Actividad 1: <br> Atención integral a personas con problemas de adicciones | Actividad 2: <br> Prevención de drogodependencias | Actividad 3: <br> Servicios <br> Generales | Total actividades | No imputados a las actividades | Total recursos económicos empleados en 2023 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Gastos por ayudas y otros. | 4.270,47 | 992,49 | 773,34 | 6.036,30 |  | 6.036,30 |
| a)Ayudas monetarias. | 4.043,62 | 936,22 | 729,50 | 5.709,33 |  | 5.709,33 |
| b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno. | 226,85 | 56,27 | 43,84 | 326,97 |  | 326,97 |
| Aprovisionamientos. | 2.446,78 |  | 238,22 | 2.685,00 |  | 2.685,00 |
| Gastos de personal. | 783.694,26 | 192.514,68 | 141.452,61 | 1.117.661,55 | 44.341,42 | 1.162.002,97 |
| Otros gastos de la actividad. | 160.422,21 | 20.136,15 | 62.476,10 | 243.034,45 | 17.504,36 | 260.538,81 |
| Amortización del inmovilizado. | 33.219,99 | 2.006,64 | 1.616,98 | 36.843,61 |  | 36.843,61 |
| Gastos financieros. | 2.780,80 |  |  | 2.780,80 | 47.056,04 | 49.836,84 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado. |  |  |  |  | 153,36 | 153,36 |
| Subtotal gastos | 986.834,50 | 215.649,95 | 206.557,25 | 1.409.041,71 | 109.055,18 | 1.518.096,89 |
| Adquisición de inmovilizado. | 320.510,89 | 171,96 |  | 320.682,85 |  | 320.682,85 |
| Cancelación deuda no comercial. | 14.497,85 |  |  | 14.497,85 |  | 14.497,85 |
| Subtotal recursos | 335.008,74 | 171,96 |  | 335.180,70 |  | 335.180,70 |
| TOTALES...... | 1.321.843,24 | 215.821,91 | 206.557,25 | 1.744.222,41 | 109.055,18 | 1.853.277,59 |



## 13.3.- RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

|  | PREVISTOS | REALIZADOS <br>  <br> 2023 |
| :--- | ---: | ---: |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio. | $3.200,00$ | $3.561,09$ |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias. | $550.055,84$ | $572.293,54$ |
| Subvenciones del sector público. | $609.977,87$ | $621.109,19$ |
| Aportaciones privadas. | $176.246,00$ | $166.570,73$ |
| TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS EN 2023 | $\mathbf{1 . 3 3 9 . 4 7 9 , 7 1}$ | $\mathbf{1 . 3 6 3 . 5 3 4 , 5 5}$ |

-Análisis.- Los ingresos se han obtenido en un 98,20\% conforme a lo previsto, sin embargo los gastos se han visto incrementados en un 14,60\%. Se debe principalmente al gasto de amortización de los bienes de la entidad; a los gastos financieros; al gasto de personal por la contratación de nuevas personas para la ejecución del programa de Comunidad Intrapenitenciaria; y al incremento en general de los precios durante 2023 por la subida del IPC, que se materializa principalmente en los dispositivos residenciales.
13.4.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
1.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.-

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | Ajustes negativos | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato) |  |  | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DEFINES |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  |  |  | Importe | \% |  | AÑO 2020 | AÑO 2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 | IMPORTE PENDIENTE |
| 2020 | -4.911,24 |  | 862.389,19 | 857.477,95 | 857.477,95 | 100,00\% | 880.091,11 | 880.091,11 |  |  |  |  |
| 2021 | 199.022,95 |  | 961.153,14 | 1.160.176,09 | 960.118,20 | 82,76\% | 960.118,20 |  | 960.118,20 |  |  |  |
| 2022 | 191.320,83 |  | 1.436.087,77 | 1.627.408,60 | 1.446.960,68 | 88,91\% | 1.446.960,68 |  |  | 1.446.960,68 |  |  |
| 2023 | -154.562,34 |  | 1.377.445,07 | 1.222.882,73 | 1.222.882,73 | 100,00\% | 1.461.237,94 |  |  |  | 1.461.237,94 |  |
| TOTAL |  |  |  |  |  |  |  | 880.091,11 | 960.118,20 | 1.446.960,68 | 1.461.237,94 |  |

2.- Ajustes positivos.-

| 2.- Ajustes positivos.- |  |
| :---: | :---: |
| a) Gastos de las actividades desarrollados en cumplimiento de fines. |  |
| Concepto del gasto | Importe 2023 |
| Gastos por ayudas y otros | 6.036,30 |
| Gastos de personal | 1.117.661,55 |
| Otros gastos de la actividad | 211.284,45 |
| Gastos financieros | 2.780,80 |
| Aprovisionamientos | 2.685,00 |
| Subtotal | 1.340.448,10 |
| b) Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias. |  |
| Dotación a la amortización | 36.843,61 |
| Pérdidas del inmovilizado material | 153,36 |
| Subtotal | 36.996,97 |
| TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE 2023... | 1.377.445,07 |

*Memoria de PYMESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023*

| Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) ${ }^{\circ}$ Registro GR783 |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 3.- Recursos aplicados en el ejercicio. |  |  |  |  |
| RECURSOS 2023 | IMPORTE |  |  | TOTAL |
| 1.-Gastos en cumplimiento de fines. |  |  |  | 1.340.448,10 |
| 2.- Inversiones en cumplimiento de fines. | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados. | Deuda |  |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio. | 92.180,78 | 14.111,21 | 14.497,85 | 120.789,84 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores |  |  |  |  |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores. |  |  |  |  |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores. |  |  |  |  |
| TOTAL (1+2) |  |  |  | 1.461.237,94 |


| 4.- Gastos de administración |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Límites alternativos(Art. 34 decreto 32/2008) |  |  | (C)Gastos comunes asignados a la <br> administración del patrimonio | $\underset{\substack{\text { (D) } \\ \text { Gastos resarcibles a los } \\ \text { patronos }}}{ }$ |  |  | Supera $\underset{\substack{(+) . \text { No soupera }(-) \text { el limite } \\ \text { maximo elegide } \\(E-A) \text { of }(E-B)}}{\text { (F) }}$ |
| $\begin{array}{c\|} \text { (A) } \\ 5 \% \text { de los fondos propios } \end{array}$ |  | (B) $10 \%$ de la base de cálculo del Art. 33 |  |  |  |  |  |
| 60.751,14 |  | 122.288,27 | 50.624,52 | 50.624,52 |  |  | -71.663,75 |
| Detalle de gastos de administración 2023 |  |  |  |  |  |  |  |
| Número de cuenta | Partida de la cuenta de resultados |  | Detalle del gasto |  | Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio |  | Importe |
| $\begin{gathered} 640,642 \\ \text { y } 649 \\ \hline \end{gathered}$ | Gastos de personal |  | Seguridad Social c/ fundación, sueldo y otros gastos sociales |  | Gastos de personal miembro patronato. |  | 44.341,32 |
| 625 | Otros gastos de la actividad |  | Pólizas de seguros |  | Seguros Responsabilidad civil órgano de gobierno y de viajes. |  | 1.414,68 |
| 628 | Otros gastos de la actividad |  | Combustible |  | Gasto necesario para sus funciones. |  | 2.101,06 |
| 629 | Otros gastos de la actividad |  | Kilometraje y representación |  | Gasto necesario para sus funciones. |  | 2.767,46 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2023.... |  |  |  |  |  |  | 50.624,52 |

## NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN.

## 14.1.- Reuniones del Patronato y composición.

El Patronato se reunió 2 veces durante el año 2023:
27 de marzo, donde se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2022.
23 de octubre, donde se aprobó el plan de actuación correspondiente al ejercicio 2024. En dicha reunión aceptó su cargo como Patrono D. Pedro Justo Ramos Martínez, en representación el Excmo. Ayuntamiento de Baza, siendo la composición del Patronato de la entidad, a 31 de diciembre de 2023, la siguiente:

PRESIDENTE: Obispado de Guadix, representado por D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar, Obispo de Guadix.
TESORERA: Da. Mercedes García Puerta, representante de Miguel García Sánchez e Hijos, S.A.
VOCALES:
10.- Arzobispado de Granada representado por D. José Alberto Fernández Pérez.
20.- Excmo. Ayuntamiento de Guadix, representado por Jesús Rafael Lorente Fernández; suplente Da Encarnación Pérez Rodríguez.
30.- Excmo. Ayuntamiento de Baza, representado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, suplente Da Priscila Martínez Gutiérrez.
40.- Asociación Motrileña de Ayuda al Toxicómano (AMAT), representada por D. Francisco Miguel Escudero Cabello.
50.- Apostólicas del Corazón de Jesús, representada por Da. Valentina López Alegre.
60.- Fulgencio Spa, S.L., representada por D. Enrique Vázquez Pérez; suplente Da Loreto Spa Vázquez.
70.- Gestión y Explotación de Restaurantes, S.L., Grupo ABADES, representada por D. Julián Martín Arjona.
80.- Asociación Costa Tropical de Chiringuitos, representada por D. Germán Cantal Paredes.
90.- D. Ignacio Peláez Pizarro.
100.- D. José María Tortosa Alarcón.
110.- D. Manuel Mingorance Carmona.

Dicha modificación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones.

## 14.2.- Convenio colectivo.-

La entidad está acogida al convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024, registrado mediante Resolución 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo. Se aplicaron las nuevas tablas salariales recogidas en el mismo.

## 14.3.- Media del personal contratado durante el ejercicio.-

Se muestra la media del personal con contrato laboral durante el ejercicio 2023 y su comparativa con el ejercicio 2022:

|  | AÑO 2023 |  |  | AÑO 2022 |  |  |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| TIPO DE CONTRATO | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| INDEFINIDO | 14,78 | 20,37 | 35,15 | 12,78 | 14,01 | 26,79 |
| TEMPORAL | 0,24 | 0,29 | 0,53 | 4,04 | 7,73 | 11,77 |
|  | $\mathbf{1 5 , 0 2}$ | $\mathbf{2 0 , 6 6}$ | $\mathbf{3 5 , 6 8}$ | $\mathbf{1 6 , 8 2}$ | $\mathbf{2 1 , 7 4}$ | $\mathbf{3 8 , 5 6}$ |

## 14.4.- Personal a final de año.-

Al final del ejercicio 2023 quedan contratadas personas, en los siguientes grupos profesionales, todas con contrato indefinido:

| Final de 2023 | GRUPO 0 | GRUPO 1 | GRUPO 2 | GRUPO 3 | TOTAL 2023 |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| MUJERES |  | 17 | 3 | 5 | $\mathbf{2 5}$ |
| HOMBRES | 1 | 13 |  | 3 | $\mathbf{1 7}$ |
| Final de 2022 | GRUPO 0 | GRUPO 1 | GRUPO 2 | GRUPO 3 | TOTAL 2022 |
| MUJERES |  | 13 | 4 | 4 | $\mathbf{2 1}$ |
| HOMBRES | 1 | 13 | 2 | 3 | $\mathbf{1 9}$ |

## 14.5.- Personal con discapacidad.-

Durante el ejercicio 2023 se han tenido empleadas a 2 personas con discapacidad igual o superior al 33\%.
14.6.- Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.-

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
No se han producido gastos ni se han obtenidos subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 14.7.- Otra información.-

Durante el ejercicio se obtuvo la certificación de calidad avanzada ACSA, por cumplir los estándares definidos en el Manual de Estándares de Servicios Residenciales.
*Memoria de PYMESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023*

## NOTA 15.- INVENTARIO.

| INMOVILIZADO INTANGIBLE | Fecha compra | Importe | Amortización acumulada | Valor neto contable | Dotación 2023 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Sage 50 | 24/10/2021 | $2.774,11 €$ | 2.001,47€ | 772,64€ | 915,46 € |
| TOTAL 1 ACTIVOS |  | 2.774,11 ¢ | 2.001,47 ¢ | 772,64 ¢ | 915,46 € |


| TERRENOS Y BIENES NATURALES | Fecha compra | Importe | Valor neto contable |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Terreno comun. Terapéutica | 09/09/2002 | 99.383,88 € | 99.383,88€ |
| Terreno pisos $1^{\circ} \mathrm{A}$ y B Julio Moreno | 27/06/2017 | 10.875,98 € | 10.875,98€ |
| TOTAL 2 ACTIVOS |  | 110.259,86 ¢ | 110.259,86 ¢ |


| CONSTRUCCIONES |
| :---: |
| Casa comun. Terapéutica |
| Pisos $1{ }^{\circ}$ Ay B Julio Moreno Dávila |
| TOTAL 2 ACTIVOS |

TOTAL 2 ACTIVOS

| MAQUINARIA |
| :--- |
| Arcón frigorífico (2) |

Cámara frigorífica 2970×2
Solución fotovoltaica 11,2 kwp
Lavadora 8k 1200RPM
Calentador low nox
Lavavajillas nicrom
Freidora eléctrica
Horno de convención
Cocina a gas 4 fuegos
Lavadora c/F 7 kg
Lavadora EAS.Electric

*Memoria de PYMESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023*
Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) No Registro GR/783


$$
\begin{aligned}
& \text { Fecha compra } \\
& \hline 01 / 09 / 2010 \\
& \hline 01 / 09 / 2010 \\
& \hline 01 / 09 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 08 / 10 / 2010 \\
& \hline 02 / 01 / 2012 \\
& \hline 23 / 07 / 2012 \\
& \hline 29 / 01 / 2013 \\
& \hline 06 / 08 / 2013 \\
& \hline 06 / 08 / 2013 \\
& \hline 27 / 11 / 2013 \\
& \hline 27 / 11 / 2013 \\
& \hline 27 / 11 / 2013 \\
& \hline 27 / 09 / 2014 \\
& \hline 30 / 07 / 2015 \\
& \hline 14 / 12 / 2015 \\
& \hline 14 / 12 / 2015 \\
& \hline 14 / 12 / 2015 \\
& \hline 03 / 02 / 2016 \\
& \hline 08 / 09 / 2016 \\
& \hline 25 / 11 / 2016 \\
& \hline 25 / 11 / 2016 \\
& \hline 25 / 11 / 2016 \\
& \hline 25 / 11 / 2016 \\
& \hline 25 / 11 / 2016 \\
& \hline 25 / 11 / 2016 \\
& \hline 25 / 11 / 2016 \\
& \hline 28 / 04 / 2017 \\
& \hline 28 / 04 / 2017 \\
& \hline 28 / 04 / 2017 \\
& \hline 23 / 02 / 2018 \\
& \hline 05 / 04 / 2018 \\
& \hline 01 / 02 / 2018 \\
& \hline
\end{aligned}
$$




| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | Fecha compra | Importe | Amortización acumulada | Valor neto contable | Dotación 2023 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Equipamiento aula informática | 23/06/2020 | 806,88 € | 426,25€ | 380,63 € | 121,03€ |
| Equipamiento instalación informática | 16/10/2023 | 260,28 € | 8,22 € | 252,06 € | 8,22 € |
| TOTAL 2 ACTIVOS |  | 1067,16 ¢ | 434,47 € | 632,69 ¢ | 129,25 $\subset$ |
| EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN | Fecha compra | Importe | Amortización acumulada | Valor neto contable | Dotación 2023 |
| Impresora laserjet profesional | 15/10/2013 | 234,90 € | 234,90 € |  |  |
| Monitor acer blanco | 08/10/2015 | 149,00 € | 149,00 € |  |  |
| Teclado y raton MK270 | 21/10/2015 | 35,99 € | 35,99 € |  |  |
| Ordenador phoenix intel | 24/10/2016 | 255,00 € | 255,00 € |  |  |
| Teclado y raton mk220 | 30/12/2016 | 27,90 € | 27,90 € |  |  |
| Teclado y raton drile | 15/02/2017 | 14,90 € | 14,90 € |  |  |
| Servidor Intel I3 | 01/09/2017 | 594,30 € | 594,30 € |  |  |


*Memoria de PYMESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023*
Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) No Registro GR/783


Granada 21 de marzo de 2024

